



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 20 de septiembre de 2022

NÚM. 102

S U M A R I O

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 10-22/MOC-00078. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo una evaluación de la seguridad en los recintos hospitalarios de Navarra y de sus aparcamientos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 2).
- 10-22/MOC-00079. Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a trasponer a la mayor brevedad y de manera íntegra, la Directiva UE 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la 2019/944, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 3).
- 10-22/MOC-00080. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir de forma inmediata para pedir al grupo Volkswagen que cumpla los acuerdos que se habían alcanzado con el comité de empresa de la planta de Landaben en relación con la producción de vehículo eléctrico y el mantenimiento del empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 5).
- 10-22/MOC-00081. Moción por la que se insta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a que las medidas formuladas en el “Plan de recuperación y conservación de las aves esteparias de Navarra” cuenten con consenso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen (Pág. 6).
- 10-22/MOC-00063. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a ampliar los permisos por nacimiento a las familias monoparentales. Tramitación en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (Pág. 7).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- 10-22/ELC-00007. Elección de dos personas para formar parte de la Comisión de Reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica de Navarra. Proclamación de candidatas (Pág. 8).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

10-22/MOC-00078. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo una evaluación de la seguridad en los recintos hospitalarios de Navarra y de sus aparcamientos

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo una evaluación de la seguridad en los recintos hospitalarios de Navarra y de sus aparcamientos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de septiembre de 2022

La Presidenta en funciones: María Inmaculada Jurío Macaya

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara:

Exposición de motivos

La seguridad hospitalaria debe garantizar que la atención sanitaria se realice libre de riesgos innecesarios o peligro de accidentes.

El concepto de seguridad hospitalaria hace referencia a aquel escenario en el que se garantiza que trabajadores, profesionales sanitarios, pacientes, infraestructura y equipos se encuen-

tren libres de riesgo o de peligro de accidentes durante la práctica clínica de un hospital.

Es fundamental ampliar el foco y tratar la seguridad en el hospital, es decir, la que está relacionada con aquellos aspectos no sanitarios, con la seguridad de trabajadores y trabajadoras del ámbito sanitario y de pacientes que en un momento u otro pueden ser víctimas de un asalto, como el que sufrió días pasados una trabajadora de la cafetería del Hospital Universitario de Navarra.

Asimismo, es necesario evitar robos (hace unos días conocimos el robo de endoscopios del HUN, pero no es el único material sanitario que se ha robado) o asaltos a pertenencias tanto de pacientes como de profesionales que se encuentran en las dependencias hospitalarias. Esta cuestión no es un asunto esporádico y va en aumento en todos los hospitales del país.

El hospital es un espacio muy singular, los servicios que allí se prestan son dirigidos a personas que están viviendo momentos difíciles por diferentes motivos y las personas que allí trabajan tienen un plus de tensión por las características propias de su actividad. Todo ello hace que necesiten un espacio seguro.

La seguridad en los hospitales de Navarra ha ido evolucionando, en sus inicios el Hospital de Navarra contó con protección de Policía Foral. Rápidamente se dio paso a las empresas de seguridad con vigilantes jurados, que es el modelo con el que actualmente se cuenta.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Llevar a cabo una evaluación de la seguridad, número de vigilantes jurados, puntos de especial vigilancia, incidentes más frecuentes, etcétera, que en este momento se dan en los recintos hospitalarios de Navarra, incluyendo los aparcamientos.

2. Reforzar de forma eficaz la seguridad, subsanando las deficiencias encontradas.

3. Estudiar la posibilidad de hacer extensivas las medidas de seguridad a los centros de salud.

4. Estudiar la posibilidad de que se incorporen agentes de la Policía Foral a las labores de seguridad de los hospitales.

Pamplona-Iruña a 12 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

10-22/MOC-00079. Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a trasponer a la mayor brevedad y de manera íntegra, la Directiva UE 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la 2019/944, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a trasponer a la mayor brevedad y de manera íntegra, la Directiva UE 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la 2019/944, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de septiembre de 2022

La Presidenta en funciones: María Inmaculada Jurío Macaya

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

La crisis energética se ha convertido en un grave problema que está afectando a todos los sectores de la sociedad —ciudadanía, empresas...—, por lo que requiere de drásticas y urgentes medidas para paliar sus consecuencias. Medidas necesarias a nivel global, en el marco europeo, estatal y también en nuestra Comunidad.

Urge todavía más, si cabe, la aplicación práctica de todos aquellos objetivos estratégicos recogidos en el Plan Energético de Navarra relacionados con la generación y gestión energética para promocionar la generación distribuida, tanto para núcleos urbanos como industriales con sistemas de generación de electricidad mediante instalaciones de energías renovables, sistemas interconectados en red de distribución y conectados a la red de transporte.

Debemos ser capaces de reconvertir la crisis en oportunidad para acelerar procesos en cuestiones como la eficiencia energética, el fomento del autoconsumo y el incremento de la energía procedente de fuentes renovables. Frente al inmovilismo, frente a la paralización, frente a moratorias, requerimos de mayor agilidad en todos esos frentes.

La “descoordinación” en las medidas de defensa de los mercados “está dejando a Europa rezagada frente a otras zonas”. Solo el 23 % del mercado “es accesible sin ninguna barrera comercial” para los fabricantes occidentales. Además de las “fuertes barreras” que tiene China, países como

EEUU, Canadá, Brasil, Sudáfrica, Corea del Sur e India “también ponen ciertos impedimentos”.

Por ello, el consejero Irujo manifestó recientemente a Catharina Sikow-Magny, directora de Green Transition and Energy System Integration de la Dirección General de Energía de la Unión Europea, con la que se reunió en Bruselas, la “urgencia de remodelar el sistema de subastas y el refuerzo del contenido local, en definitiva, la necesidad de modificar la política industrial europea en materia de renovables”.

Por otro lado, el Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, en su artículo 2.3 “Ámbito de aplicación”, establece lo siguiente: “A los efectos del presente real decreto, se considerarán pertenecientes a una única instalación de generación, cuya potencia será la suma de las potencias unitarias, la formada por las agrupaciones de instalaciones de la misma tecnología que compartan líneas o infraestructuras de evacuación, así como las instalaciones de igual tecnología que se ubiquen en una misma referencia catastral identificada esta por sus primeros catorce dígitos. A estos efectos se considerarán tecnologías diferentes las siguientes: solar fotovoltaica, solar termoeléctrica, geotérmica, de las olas, de las mareas, de las rocas calientes y secas, oceanotérmica, de las corrientes marinas, eólica, térmicas sin cogeneración y térmicas con cogeneración”. Esa redacción impide realizar en una misma cubierta dos instalaciones fotovoltaicas de titulares distintos (inferiores a 100 kW). Nos parece importante señalar que si estuviéramos hablando de instalaciones de más de 100 kW no sería de aplicación el Real Decreto 1699/2011, por lo que, a nuestro entender, la limitación para las pequeñas instalaciones no está justificada.

Por todo ello, se la presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a trasponer a la mayor brevedad y de manera íntegra las Directivas UE 2018/2001, rela-

tiva al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la 2019/944, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a modificar el Real Decreto 244/2019 en el sentido de poder incrementar el límite de distancia entre consumidor y productor —en este momento acotada a 500 metros— para maximizar la capacidad de generación para autoconsumo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno estatal a que, en concordancia con la solicitud trasladada por el consejero de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra directamente en Bruselas a la directora de Green Transition and Energy System Integration, solicite a la Comisión Europea la modificación del sistema de subastas para reforzar el contenido local en materia de industria de energías renovables, estableciendo aranceles protectores similares a los existentes en otros mercados.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno estatal a la modificación del Real Decreto 1699/2011, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, para permitir contar con dos instalaciones independientes en una misma cubierta.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a colaborar con las entidades locales de nuestra Comunidad —especialmente a todas aquellas que cuentan con polígonos industriales—, a través de los instrumentos de ordenación territorial, para impulsar la instalación de elementos tecnológicos que ayuden a la descarbonización —placas fotovoltaicas, minieólica, hidrógeno...— y que incrementen el desarrollo de energías renovables, así como la eficiencia en el avance hacia la transición energética.

En Pamplona-Iruña, a 14 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

10-22/MOC-00080. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir de forma inmediata para pedir al grupo Volkswagen que cumpla los acuerdos que se habían alcanzado con el comité de empresa de la planta de Landaben en relación con la producción de vehículo eléctrico y el mantenimiento del empleo

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir de forma inmediata para pedir al grupo Volkswagen que cumpla los acuerdos que se habían alcanzado con el comité de empresa de la Planta de Landaben en relación con la producción de vehículo eléctrico y el mantenimiento del empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de septiembre de 2022

La Presidenta en funciones: María Inmaculada Jurío Macaya

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra y Portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

Exposición de motivos

El Comité de Empresa de Volkswagen Navarra lleva tiempo alertando que la transformación de la planta para la fabricación del vehículo eléctrico puede implicar que se pierda empleo en 2026 en la planta de Landaben si no se garantiza un volumen de fabricación suficiente.

Las noticias conocidas esta semana, que dicen que la planificación del grupo Volkswagen para Martorell conlleva que la planta catalana podría absorber 50.000 vehículos eléctricos que en principio se iban a fabricar en Landaben, han encendido todas las alarmas.

Si esto es así el impacto en el empleo y la economía navarra sería brutal, dado el importante peso de Volkswagen y de la industria auxiliar relacionada con la planta en nuestro PIB.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a intervenir de forma inmediata para pedir al grupo Volkswagen que cumpla los acuerdos que se habían alcanzado con el comité de empresa de la planta de Landaben en relación con la producción de vehículo eléctrico y el mantenimiento del empleo con el fin de lograr que no se pierdan puestos de trabajo, se mantenga la empleabilidad en la planta y en el conjunto de proveedores navarros.

Pamplona, a 15 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

10-22/MOC-00081. Moción por la que se insta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a que las medidas formuladas en el “Plan de recuperación y conservación de las aves esteparias de Navarra” cuenten con consenso

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO JAVIER LECUMBERRI URABAYEN

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a que las medidas formuladas en el “Plan de recuperación y conservación de las aves esteparias de Navarra” cuenten con consenso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de septiembre de 2022

La Presidenta en funciones: María Inmaculada Jurío Macaya

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Lecumberri Urabayen, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno del próximo día 22 de septiembre de 2022, por la que se insta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha presentado a exposición pública el borrador del proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el “Plan de recuperación y conservación de las aves esteparias de Navarra”.

Dicho plan de recuperación viene originario de la reciente aprobación por el Gobierno de España a través del MITECO de la Estrategia de conservación de aves esteparias en peligro.

A su vez la Unión Europea a través de su Directiva 147/CE sobre Conservación de Aves Silvestres exige la toma de medidas tendentes a la recuperación y conservación de dichas aves este-

parias. La misma CE se muestra muy exigente a través de distintas normativas en la defensa de especies amenazadas y en peligro de extinción.

Actualmente en Navarra conviven zonas protegidas y con diversas restricciones declaradas como parte de la Red Europea Natura 2000, Zonas de Especial Protección (ZEC) o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y las Áreas de Interés para la Conservación de la Avifauna Esteparia de Navarra (AICAENA), todas ellas definidas por anteriores y sucesivos Gobiernos de Navarra.

Es relevante destacar que una parte importante de las ayudas europeas relacionadas con la agricultura, la ganadería, y en general con el desarrollo rural, están condicionadas al cumplimiento de, entre otras, las directivas protectoras del Medio Ambiente y de las especies en peligro de extinción.

Por otro lado, el PSN tiene como uno de sus objetivos para Navarra el desarrollo del conjunto del territorio desde una visión de cohesión territorial y lucha contra la despoblación, por lo que creemos que el desarrollo económico y social de las zonas rurales debe ser una acción prioritaria en la acción de gobierno.

En ese sentido para el PSN es muy importante el desarrollo del Canal de Navarra con el consiguiente desarrollo de zonas de regadío y de industria agroalimentaria, así como el desarrollo de las necesarias energías renovables que sustituyan a combustibles fósiles causantes del cambio climático, debiendo ser compatible con el respeto al medio ambiente y a la biodiversidad, es decir, buscar un equilibrio entre mantener los ecosistemas de especies en riesgo de extinción y el desarrollo económico y de actividades humanas en las zonas rurales.

Así mismo, debemos tener en cuenta la posición tanto de las entidades locales afectadas como de los representantes del sector agroganadero, industria agroalimentaria y particulares afectados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Que las medidas formuladas por Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el “Plan de recuperación y conservación de las aves esteparias de Navarra” cuenten con el consenso y, por tanto, se planteen desde la voluntariedad de participación de las entidades locales, con los grupos de interés y afectados en general. Para alcanzar dicho acuerdo es imprescindible por tanto abrir una fase de negociación con las entidades afectadas.

2. Que se establezcan tanto las fórmulas de compensación como los procedimientos y medios a disposición para todos los afectados por la ZEPA “Agroestepas de Navarra”.

3. Que el contenido del Plan de conservación y recuperación de aves esteparias de Navarra sea compatible y esté alineado con los objetivos estratégicos de crecimiento y de cohesión para Navarra, en especial por su relación con el desarrollo de la agricultura e industria agroalimentaria planificado a través, entre otros, por el impulso al Canal de Navarra y del desarrollo e implantación de energías renovables.

Pamplona, a 15 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: Javier Lecumberri Urabayen

10-22/MOC-00063. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a ampliar los permisos por nacimiento a las familias monoparentales

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a ampliar los permisos por nacimiento a las familias monoparentales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número

95, de 6 de septiembre de 2022, se tramite en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 2022

La presidenta en funciones: María Inmaculada Jurío Macaya

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

10-22/ELC-00007. Elección de dos personas para formar parte de la Comisión de Reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica de Navarra

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATAS

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Conforme a las Normas para la elección de dos personas para formar parte de la Comisión de Reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica de Navarra, aprobadas por Acuerdo de esta Mesa del pasado 5 de septiembre de 2022 (BOPN n.º 98, de 9 de septiembre de 2022), SE ACUERDA:

1.º Proclamar como candidatas para la elección de dos personas para formar parte de la Comisión de Reconocimiento de las víctimas de

abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica de Navarra, a las siguientes personas:

- D.ª Esther Aldave Monreal y D.ª Ana Carmo-
na Juanmartiñena, a propuesta de los Grupos
Parlamentarios Partido Socialista de Navarra,
Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la Agrupación
Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu
Navarra (10-22/ELC-00007).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín
Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 2022

La Presidenta en funciones: María Inmaculada
Jurío Macaya